



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17041	04 DIC 2014
SOLICITUD N°		FECHA
2.	572	14/08/2014

SE CONCEDE PERMISO DE				EXPEDIENTE N°
3.	OBRA NUEVA			25.413
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO	☒	RURAL
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO	
4.	CAMINO VECINAL PREDIO LA ROSA	KM 3 1/2	3400-412	
SITIO		MANZANA	LOTEO	PLANO
5.	2		PAGO DE GOMEZ VALLE DE AZAPA	
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO	CBR DE
6.	1710	1362	2013	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	DARIO ANDRES SOTO VIVAR			12.444.729-1
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	5000,00	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11	213,70 M2	213,70 M2	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI ☐ NO ☒	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	OBRA NUEVA	193,44	1	VIVIENDA	C-3	\$ 157.519	\$ 30.470.475
14		20,26			G-3	\$ 112.495	\$ 2.279.149
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26	TOTALES	213,70					\$ 32.749.624

DESCRIPCION DEL PERMISO:

Tiene permiso para realizar Obra Nueva de 213,70 m2., en edificación con destino de Vivienda, en propiedad que no cuenta con permisos anteriores. y cuenta con una superficie predial de 5.000 m2.

- La Edificación de 213,70 m2., se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

1° Piso (213,70 m2.): acceso, cocina, lavandería, baño, comedor-sala de estar, pasillo, sala TV, baño, 3 dormitorios, 1 dormitorio con baño y W. closet, dormitorio de servicio con baño , cuarto de servicio.

Finalmente la edificación queda con 213,70 m2., aprobados y destinados a Vivienda en 1 piso.

Notas:

- Cuenta con Resolución Sanitaria N° A/946 de fecha 30/07/14, mediante la cual el Servicio de Salud, autoriza los proyectos de agua potable y alcantarillado.
- En la recepción definitiva, se verificara las líneas oficiales y derechos a vía, de acuerdo a lo informado en CIP respectivo.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Profesional que interviene en el proyecto:

Arquitecto : Sr. Christian Escobar P.
Constructor : Sr. Christian Escobar P.

Paga Calculos de Derechos Municipales según Boletín N° 4139778 de fecha 27/11/2014, por \$491.244.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES MT2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	5000,00	
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	213,70	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	213,70	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$ 32.749.624
1,5% DERECHOS EDIFICACION	\$ 491.244
DERECHOS A PAGAR	\$ 491.244



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA
RDA/Vaav.
KARDEX: 25.413.